



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

**Consejo Divisional CNI**  
**Acta de la Sesión CUA-DCNI-204-21**

**Presidente:** Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.

**Secretario:** Dr. José Javier Valencia López.

De forma virtual, por medio de la plataforma Zoom, siendo las 15:05 horas del día 19 de mayo de 2021, inició la Sesión CUA-DCNI-204-21 del Consejo Divisional.

Antes del pase de lista, el Secretario comentó que no se recibió ninguna notificación.

**I- Lista de asistencia y verificación de quórum.**

- |    |  |   |
|----|--|---|
| 1. | Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.       | Presidente del Consejo Divisional.                          |
| 2. | Dra. Mariana Peimbert Torres.          | Jefa del Departamento de Ciencias Naturales.                |
| 3. | Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa.    | Jefe del Departamento. de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 4. | Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría. | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.             |

Representantes del Personal Académico:

- |    |   |   |
|----|---|---|
| 5. | Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado.     | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.               |
| 6. | Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez.        | Representante Propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 7. | Dra. María de los Dolores Reyes Duarte. | Representante Propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología.            |

Representantes del Alumnado:

- |     |                                       |  |
|-----|---------------------------------------|--|
| 8.  | C. Regina Leyla Ramírez Hernández.    | Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Ciencias Naturales.               |
| 9.  | C. Kathia Stephanie Esquivel Delgado. | Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. | C. Cuauhtli Miguel Santillán Soto.    | Representante Propietario del Alumnado del Departamento de Procesos y Tecnología.            |

Se constató la presencia de 10 miembros con voz y voto y se declaró la existencia de quórum.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

## II- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto:
  1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-203-21 celebrada el 6 de mayo de 2021.
  2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de la fecha de inicio del periodo sabático del Dr. Álvaro Raúl Lara Rodríguez, adscrito al Departamento de Procesos y Tecnología, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 230 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
  3. Recepción, en su caso, de la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Ciencias Naturales, periodo 2021-2025, previa revisión y análisis de lo siguiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico:
    - I. Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y
    - II. La argumentación que presenta el Rector de Unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre:
      - a) Los puntos de vista expresados por los candidatos;
      - b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo del Departamento de Ciencias Naturales, y
      - c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.
  4. Análisis, discusión y determinación, en su caso, de las modalidades de auscultación que efectuará el Consejo Divisional para la designación del Jefe o Jefa de Departamento de Ciencias Naturales, periodo 2021-2025, conforme a lo señalado en el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico, mismas que incluyen la:
    - Integración de una Comisión que se encargue de coordinar el proceso de auscultación.
    - Publicación de la convocatoria y del calendario para instrumentar el proceso de designación.
  5. Asuntos generales.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

#### **Acuerdo DCNI-01-204-21**

Se aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión CUA-DCNI-204-21.

#### **1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-203-21 celebrada el 06 de mayo de 2021.**

El Presidente comentó que, se recibieron algunos comentarios al Acta CUA-DCNI-203-21, los cuales habían sido atendidos. Preguntó si existían observaciones adicionales; al no haber comentario, se votó el punto a favor con unanimidad.

#### **Acuerdo DCNI-02-204-21**

Se aprobaron por unanimidad el Acta CUA-DCNI-203-21 celebrada el 06 de mayo de 2021.

#### **2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de la fecha de inicio del periodo sabático del Dr. Álvaro Raúl Lara Rodríguez, adscrito al Departamento de Procesos y Tecnología, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 230 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente le pidió a la Dra. Marcia Morales hiciera la presentación del punto.

La Dra. Marcia Morales comentó que, el periodo sabático del Dr. Lara fue aprobado en la Sesión CUA-DCNI-197-21 del Consejo Divisional, celebrada el 25 de enero de 2021 y que el periodo que se aprobó fue del 1° de agosto de 2021 al 31 de julio de 2022.

Dijo que, el Dr. Lara argumentaba que se había complicado el proceso para la obtención de la visa alemana, requisito para poder realizar la estancia en la Universidad Técnica de Aquisgrán, que el Dr. Lara planteo en su plan de trabajo; sin embargo, aunque hizo la solicitud desde marzo, aún no le dan cita y se requieren al menos 18 semanas para obtenerla.

Ante esta situación comentó que era poco factible obtenerla y tener todo listo para el 1° de agosto, por lo que ponía a consideración del Consejo Divisional cambiar su año sabático para el periodo de 1° de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

Finalmente, señaló que el Dr. Lara solicitó apoyo para su estancia en la Universidad Técnica de Aquisgrán la cual le había fue otorgada.

La Dra. Mariana Peimbert preguntó si la plaza del Dr. Lara no había sido convocada para una curricular y que hubiera algún conflicto al respecto.

La Dra. Morales contestó que la plaza de evaluación curricular para cubrir el sabático, aún no se había tramitado, por lo que no había problema.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

El Presidente preguntó si existían observaciones adicionales; al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

**Acuerdo DCNI-03-204-21**

Aprobación por unanimidad la modificación de la fecha de inicio del periodo sabático del Dr. Álvaro Raúl Lara Rodríguez, adscrito al Departamento de Procesos y Tecnología, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 230 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

3. **Recepción, en su caso, de la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Ciencias Naturales, periodo 2021-2025, previa revisión y análisis de lo siguiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico:**
- I. **Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y**
  - II. **La argumentación que presenta el Rector de Unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre:**
    - a) **Los puntos de vista expresados por los candidatos;**
    - b) **La trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo del Departamento de Ciencias Naturales, y**
    - c) **Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.**

El Presidente comentó que, había recibido de parte del Dr. Rodolfo René Suárez Molnar, Rector de la Unidad Cuajimalpa, la terna para la designación del Jefe del Departamento de Ciencias Naturales de la DCNI periodo 2021-2025.

Procedió a dar lectura al documento con la justificación de la terna conforme a los siguientes integrantes:

Rodrigo González Barrios de la Parra  
León Patricio Martínez Castilla  
Ricardo Romero Ochoa



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

Posteriormente, el Presidente comentó que recibió una carta de un profesor del Departamento de Ciencias Naturales en representación de un grupo mayoritario de miembros del personal académico del DCN, en la que expresaban su solicitud de rechazo a la terna que sería enviada al órgano colegiado divisional.

Asimismo, el Presidente dio lectura a la carta, en donde se señalaban los argumentos sustentados, así como las firmas de 13 profesores del DCN.

CONSEJO DIVISIONAL CNI



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

El Dr. Salomón Alas comentó que, los profesores se encontraban en posición de rechazar la terna debido a los CV que los candidatos presentaron ante el Rector de Unidad, en los que se percibía no tener experiencia administrativa, ya que en una jefatura era muy importante tener estos conocimientos; asimismo, aclaró que no se dudaba la parte de docencia e investigación de los candidatos.

Comentó que, el Rector tomó estos elementos y que, en vez de convocar nuevamente el proceso, consideró a los tres candidatos. Mencionó también que era bastante grave aceptar a un aspirante con solo una cuartilla y media de plan de trabajo.

Mencionó que, en el documento de justificación de la terna, se señalaba que el profesor Rodrigo González Barrios de la Parra tenía una experiencia administrativa bastante amplia; sin embargo, en el CV no se veía, y que era algo que percibía la mayoría de los profesores.

Señaló que, en una parte del documento donde se menciona: “Es así que, con base en los elementos antes mencionados, considero improcedente la solicitud de no conformación de la terna”, hacía referencia a que el Rector no aceptaría el rechazo de la terna. Asimismo, comentó que se quería intimidar al Consejo Divisional con dicha oración, pero que éste era un órgano colegiado establecido.

Puntualizó que, cuatro profesores apoyaban la creación de la terna, pero que 13 estaban en contra.

El Dr. Salomón Alas dijo que había profesores del DCN que querían hacer uso de la palabra.

La Dra. Mariana Peimbert precisó que, la terna la conformaba el Rector y que era competencia del Consejo Divisional aceptarla o rechazarla, pero no conformarla. Dijo que había sido una mala interpretación del Dr. Salomón Alas, pues el párrafo mencionado hace referencia a la solicitud del Rector de no conformar la terna.

Por otro lado, dijo que los argumentos en el documento de la terna tenían más elementos que lo que se alcanzaban a ver en los CV, ya que el Rector entrevistaba a los candidatos, para completar la información.

El Dr. Julián Fresán dijo que entendía la preocupación de los colegas del DCN respecto a la conformación de la terna; sin embargo, preguntó por qué de los 13 firmantes ninguno se había propuesto para el proceso de designación de la jefatura, dado que era algo que le causaba conflicto.

El Dr. Alas dijo que los profesores estaban conscientes de la responsabilidad y a lo que se había llegado. Argumentó que los profesores dieron sus razones para no participar en el proceso y que algunos esperaban se alargara el mismo.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Comentó que le parecía extraño que el Rector actual hiciera los dos procesos de cambio de jefatura, el de hace 4 años y este, y por qué no se le había permitido al siguiente Rector conformar la terna.

Por otro lado, dijo que el Departamento estaba pasando por una crisis muy fuerte; que está dividido, solo han trabajado en pequeños grupos, no hay comunicación y que nunca hicieron juntas, hasta ahora que es una situación grave se han reunido.

Mencionó que se habían reunido con el Rector para externar su preocupación. Dijo que si esto proseguía sería una jefatura muy débil y que, si el Consejo Divisional aceptaba o rechazaba la terna, los profesores debían hacer algo.

Señaló que, efectivamente había apatía y falta de participación. Finalmente mencionó que los candidatos cumplían con los requisitos legales.

El Presidente argumentó que, el Rector realizó la conformación de la terna del DCN en los dos procesos debido al desfase en los tiempos; el empalme de calendarios, la huelga y aprobación de los calendarios escolares que incluían los periodos vacacionales. Mencionó que el nombramiento de la Dra. Mariana Peimbert terminaba el 7 de julio, que es dentro del periodo vacacional.

La Dra. Peimbert mencionó que, debido a la pandemia la comunicación ha disminuido bastante en el Departamento; sin embargo, comentó que durante toda su gestión ha habido juntas departamentales, este año una junta al mes, en las que ha invitado a los profesores a participar en el proceso de designación de la Jefatura y la División.

Por otra parte, comentó que se conocía desde cuatro años antes la fecha del cambio de gestión. Dijo que respetaba las decisiones personales de cada uno de los miembros del Departamento, que la pandemia no es fácil para nadie y la comunicación está muy dañada, pero que sí han tenido toda la oportunidad de platicarlo y pensarlo.

El Secretario sugirió que el Consejo se enfocara en lo que mencionaba el Rector en su documento, respecto a lo que le correspondía al órgano colegiado, indicando lo que se señalaba en el artículo 34-1, fracción II, inciso b) del Reglamento Orgánico, siendo una cuestión que atañe al Consejo Divisional y no a la Rectoría de Unidad.

El Dr. Fresán comentó que, cuando él formó parte de la terna no tenía experiencia administrativa, y que no era parte de los requisitos legales.

El Dr. Alas señaló que efectivamente la experiencia administrativa no se encontraba en la parte legal y comentó que el Dr. Fresán tuvo el apoyo de su Departamento.

El Presidente preguntó al consejo si se le otorgaba el uso de la palabra al Dr. Felipe Aparicio; se otorgó por mayoría.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

El Dr. Felipe Aparicio argumentó que se trataba de validar los argumentos presentados por el Rector de la Unidad para justificar la conformación de la terna.

Mencionó que, como profesores del Departamento mostraron su preocupación en cada una de las etapas. Respecto a la pregunta del Dr. Fresán de por qué no participaron los miembros del Departamento, dijo que, algo estaba ocurriendo en las condiciones en las que se encontraba el personal académico, y que la participación no era la que se esperaba.

Argumentó que los usos y costumbres en la Universidad pueden ser un elemento útil para poder guiar las decisiones, pero que esos usos y costumbres no podían institucionalizarse cuando hay elementos justificados para que el proceso pueda, en su caso, reiniciar.

Dijo que existían elementos que podrían generar más conflictos de los que se pueden resolver ante la terna que envió el Rector, sin invadir las funciones que corresponde a este órgano personal, el Rector de la Unidad.

Señaló que resultaba delicado y grave que en la argumentación del Rector se agregaran elementos justificados, pero que no se demostraban en los documentos presentados por los candidatos, que con tres candidatos registrados existían pocos grados de libertad para definir una terna y que los argumentos presentados por el Rector para justificar la terna se centraron en el cumplimiento de los requisitos legales.

Dijo que, si se registrara un número superior a tres, todos los candidatos cumplirían con los requisitos legales, pero que la verificación de estos no podía ser el único elemento para decidir la integración de una terna, porque con la presencia de cuatro o más candidatos registrados ninguno de ellos podría ser eliminado para formar parte de una terna. Dijo que era importante el análisis y la valoración en la auscultación, pero no solamente en términos cuantitativos.

Mencionó que el proceso tiene elementos que permiten a la Universidad, corregir el rumbo y mejorar el futuro de un Departamento.

La Dra. Peimbert comentó que la plantilla del Departamento es de 26 personas, por lo que no se hablaría de un grupo mayoritario.

Respecto a la terna, dijo que antes de sacar la Convocatoria, el Rector le comentó que los tres directores de división le solicitaron aceptar los procesos con tres personas, debido a las condiciones de pandemia y la poca participación.

El Dr. Alas dijo que, en efecto hay 26 profesores, pero que solamente 16 son definitivos. La Dra. Peimbert aclaró que si consideraba a los técnicos académicos eran 18.

Concluyó el Dr. Alas que 10 profesores definitivos firmaron la carta.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

Respondiendo a la pregunta sobre si el Director había solicitado la formación de la terna con tres personas inscritas de la Dra. Peimbert, el Presidente comentó que tuvieron pocas reuniones con el Rector durante la gestión y que no se había conciliado una Convocatoria. Dijo que, en una reunión con directores se comentó tener cierta consideración en la conformación de la terna debido a las condiciones de pandemia y al tema de la participación, puesto que el Rector de la Unidad había expresado al inicio de su gestión no conformar ternas si no había más de tres candidatos registrados.

El Presidente solicitó el uso de la palabra para la Dra. Claudia González; se otorgó por mayoría.

La Dra. Claudia González, agradeció se le otorgara la palabra y que como bien había comentado el Dr. Salomón Alas, ella le había enviado un correo en donde manifestaba su opinión favorable respecto a la terna para ocupar la Jefatura de Departamento de Ciencias Naturales; que los tres candidatos eran excelentes investigadores y que podrían aportar mucho al Departamento.

Agregó que, se sentía muy discriminada por las personas que firman la carta que presentó el Presidente, porque en ningún momento se le convocó a ninguna reunión y tampoco se le mencionó esa incomodidad y que era una sorpresa que existiera esta carta; que no era que ella no quisiera participar, pero que nunca fue convocada. Que era evidente que existía un rompimiento y que por esa razón se sentía discriminada.

El Dr. Salomón Alas dijo que, le gustaría presentar los correos de los profesores que le habían enviado; incluido el de la Dra. Claudia González. Procedió con la lectura de los mismos.

La C. Regina Ramírez comentó que, ella como representante del alumnado no había recibido ningún comentario respecto a este proceso. Pero le gustaría preguntar qué tanta es necesaria la experiencia administrativa.

El Presidente comentó que, era importante la experiencia administrativa para saber cómo manejar el presupuesto, pero que le gustaría que los Jefes de Departamento actuales comentaran más al respecto.

El Secretario dijo que, para él era muy importante que se conocieran todas las funciones por parte de los candidatos, puesto que ahora creía que era más complicado el aprender las funciones por la forma remota de trabajar en la actualidad.

La Dra. Mariana Peimbert comentó que, es mucho trabajo administrativo en una Jefatura de Departamento, que la experiencia administrativa si ayuda, pero que en realidad se deben estudiar procesos muy particulares por los trámites que se llevan y que constantemente están cambiando. Que normalmente se apoyan mucho en el personal administrativo que



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

labora en las Jefaturas y la Dirección. Qué la parte administrativa no es lo más complicado de una Jefatura de Departamento; que lo más difícil es no perder de vista que esto es una universidad pública y hay que procurar buenas clases para los alumnos, buena investigación, entre otras.

El Dr. Julián Fresán dijo que, para profundizar un poco, el 80% de la labor de la Jefatura consiste en propiciar que todos tengas las mejores condiciones para llevar a cabo sus actividades y para eso se requiere una parte administrativa. Que consideraba que estrictamente no era muy necesaria la experiencia administrativa, pero si deseable. Que lo que se necesita es estar dispuesto a aprender porque son muchas cosas y de forma rápida.

La Dra. Marcia Morales comentó que, ella había sido coordinadora de Licenciatura y posgrado, miembro de Consejo Divisional, etcétera, previo a ocupar la Jefatura de Departamento; que las funciones están claramente definidas en el artículo 58 del Reglamento Orgánico, que ella considera que el primer año es de aprendizaje para todos, el segundo año para planear, el tercer año para aplicarlo y el cuarto año para concluir. Que lo primero que se debe tener es humildad, porque aunque se tenga experiencia, hay cosas que nunca han hecho y se deben aprender.

El Presidente dijo que, hay una curva de aprendizaje para todos, en cualquier cargo. Sin embargo, las curvas deben ser cortas, que requiere de la unidad de todos para poder trabajar de la mejor manera.

La Dra. Mariana Peimbert dijo que, regresando al tema de la terna, lo que se debe discutir es si la argumentación presentada refleja los puntos de vista de los candidatos, la trayectoria académica, profesional y administrativa; además de las opiniones de los distintos sectores de la comunidad.

La Dra. Marcia Morales comentó que, le gustaría retomar algunos puntos, como el que los profesores de evaluación curricular también son parte de los Departamentos. Que, si hubiera, más candidatos; no sólo tres, se pudiera decidir que se regresara un paso, pero en realidad no lo hay, por lo que preguntaba si se estaría descalificando el proceso. Que siempre que pasan estos procesos siempre habrá quienes tengan más o menos experiencia. Por otro lado, mencionó que los miembros del Departamento de Ciencias Naturales no podían argumentar que no había conocimiento del proceso, puesto que hubo hasta dos prórrogas para poder inscribirse.

Agregó que no debían confundir los avances de esta etapa de este proceso y de la Sesión del Consejo. Y que en la Sesión de Consejo no se están evaluando los programas de trabajo de los candidatos, que eso corresponde a la siguiente etapa. Además, solicitó que se revisara la sección referente a las votaciones en el artículo 34-1.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

El Presidente solicitó la palabra para la Mtra. Isela Tinoco, Abogada Delegada de Legislación Universitaria, para que explicara mejor el proceso. Se le otorgó la palabra por unanimidad.

La Mtra. Isela Tinoco dijo que, el procedimiento no se descalifica, que el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico indica que, alguno de los candidatos no cumple los requisitos legales, que la argumentación no contiene los elementos indicados, o que no se sustenta la integración de la terna, se requiere el voto de una mayoría calificada; dos terceras partes de los miembros presentes.

Que el procedimiento es que si la mayoría calificada decide regresar la terna al Rector de Unidad, el Consejo Divisional indica y sustenta las objeciones a la argumentación y las notificará de inmediato al Rector de Unidad para que él las analice y de respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual será definitiva.

La Dra. Marcia Morales comentó que, si se regresaba la terna al Rector de Unidad se reiniciaba el proceso o que pasaba, dado que sólo existían tres candidatos, no había más.

La Mtra. Isela Tinoco dijo que, no se estaba negando la existencia de los tres candidatos, que la definición de la terna fue competencia del Rector de Unidad, que él lanzó la convocatoria y recibió los documentos, por lo tanto, eso no era valoración de este Consejo Divisional, que este órgano debía analizar que se cumplan los requisitos y la argumentación; además de que no le corresponde a este Consejo cuestionar que sólo hayan sido tres candidatos.

El Dr. Salomón Alas comentó que, había 25 profesores en el Departamento, de los cuales hay 18 definitivos, contando a los Técnicos Académicos. Que la carta que se envió al Presidente del Consejo, hay 10 profesores definitivos, 1 visitante y 2 curriculares; por lo tanto si había una mayoría y él representaba esa mayoría.

El Presidente comentó que, una vez que se agote la discusión, se sometería a consideración de los miembros del Consejo la terna, que si dos terceras partes, que sería el 70 % de la votación, decide rechazar la terna, se le regresaría al Rector de Unidad con los motivos y argumentación. Que si esa mayoría calificada, en contra, no se logra, se sigue con el proceso normal y se abordaría el siguiente punto del orden del día.

La Dra. Dolores Reyes dijo que, lo que realmente podía pasar es que, si este pleno votaba en no estar de acuerdo con la terna presentada y se le regresa al Rector de Unidad con todas las justificaciones necesarias, el Rector de Unidad podría regresar la misma terna al Consejo Divisional, puesto que no hay más candidatos. Que le parecía descabellado que el Rector de Unidad pudiera abrir todo el proceso nuevamente, ya que había cumplido con el proceso.

La Mtra. Isela Tinoco dijo que, en el ejercicio de su competencia el Rector de Unidad ya había lanzado la convocatoria, así como las ampliaciones que consideró necesarias y que



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

de acuerdo a su valoración consideró que los requisitos legales se cubren y realizó una argumentación sobre ello. Que si fuera el caso de votar en contra de la terna, se debía indicar y sustentar las objeciones y notificar al Rector de Unidad, quien analizará y dará respuesta dentro de los 5 días hábiles posteriores y la resolución que regresa es definitiva.

El Dr. Salomón Alas comentó que, si la respuesta del Rector de Unidad era definitiva, ya no se podría rechazar la terna. Que había casos en otras Unidades donde se rechazaron varias veces. Lo que ha visto es que cuando pasan los casos de que los tiempos se empalman, se ponía a un encargado y se seguía el proceso normal de los tiempos, que este proceso le correspondía al nuevo Rector de Unidad.

Que tenía mucho respeto por los profesores que estaban participando, pero que como era posible que se hubiera aceptado un candidato con una cuartilla y media en su plan de trabajo. Agregó que una mayoría de profesores del Departamento no apoyaba eso.

La Dra. Alma Méndez preguntó que, en caso de que se rechazara la terna, el Rector de Unidad podría decidir reabrir el proceso.

La Mtra. Isela Tinoco dijo que, no se reabría el proceso, simplemente el Rector de Unidad da respuesta a las objeciones del Consejo Divisional. Agregó que, los procesos llevan tiempo y fechas, por lo tanto se hizo el proceso por parte del Rector de Unidad y no eran capricho.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración la recepción de la terna. Se votó el punto con 4 votos a favor y 6 en contra. Por lo tanto, se dio por recibida la terna.

#### **Acuerdo DCNI-04-204-21**

Se recibió la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Ciencias Naturales, periodo 2021-2025, previa revisión y análisis de lo siguiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico.

#### **4. Análisis, discusión y determinación, en su caso, de las modalidades de auscultación que efectuará el Consejo Divisional para la designación del Jefe o Jefa de Departamento de Ciencias Naturales, periodo 2021-2025, conforme a lo señalado en el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico, mismas que incluyen la:**

- Integración de una Comisión que se encargue de coordinar el proceso de auscultación.
- Publicación de la convocatoria y del calendario para instrumentar el proceso de designación.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

El Secretario, presentó una propuesta de convocatoria sobre las modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Divisional para la designación del Jefe o Jefa del Departamento de Ciencias Naturales, e integración de la Comisión Encargada de Coordinar el Proceso de Auscultación, la propuesta fue analizada y discutida por los miembros del Consejo, quedando de la siguiente manera:

## **CONVOCATORIA**

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES PARA EL PERIODO 2021-2025.**

Con fundamento en los artículos 29, fracción II, de la Ley Orgánica, 34, fracción XI y 34-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, convoca a la Comunidad Universitaria a participar en la **segunda fase del proceso de designación del Jefe del Departamento de Ciencias Naturales, periodo 2021-2025.**

En consideración a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor de la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y de las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas, las fases del proceso se llevarán a cabo de manera electrónica.

## **Antecedentes**

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, a través de la Comisión integrada para tal efecto, organizará la auscultación a la comunidad universitaria de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI) sobre los candidatos que forman la terna integrada por el Rector de Unidad.

En la Sesión **CUA-DCNI-204-21** celebrada el **19 de mayo de 2021**. La Comisión quedó integrada por los siguientes miembros del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería:

Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez, **Representante Propietaria Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.**

Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado, **Representante Propietario Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales.**

Dra. María de los Dolores Reyes Duarte, **Representante Propietario Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología.**

C. C. Regina Leyla Ramírez Hernández, **Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Ciencias Naturales.**

C. Cuahtli Miguel Santillán Soto, **Representante Propietario del Alumnado del Departamento de Procesos y Tecnología.**

**Sesión CUA-DCNI-204-21 celebrada el 19 de mayo de 2021**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

La Comisión será la encargada de realizar las siguientes actividades:

1. Organizar las presentaciones que los candidatos a Jefe de Departamento de Ciencias Naturales que harán a la comunidad universitaria de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, respecto de sus programas de trabajo, las cuales se llevarán a cabo el **27 de mayo de 2021 a las 15:00 horas a través de Zoom**. De acuerdo a la prerrogativa de la Comisión.

Cada integrante de la terna dispondrá de tres intervenciones, e iniciará por orden alfabético por el primer apellido:

- Iniciará con la presentación del programa de trabajo y un análisis de la situación actual del Departamento de Ciencias Naturales: La exposición será libre y con una duración máxima de 15 minutos por candidato.
  - Al finalizar las exposiciones se establecerá un receso para que los miembros de la comunidad universitaria, a través de sus representantes, puedan formular preguntas a las y los candidato(as) mediante el correo electrónico [designacion\\_cdcni@cua.uam.mx](mailto:designacion_cdcni@cua.uam.mx), mismas que deberán indicar su cuenta de correo institucional, número de matrícula o número económico. Las preguntas serán leídas por cada representante, toda vez que se trata de una sesión remota. Cada aspirante tendrá 15 minutos para responder a dichas preguntas.
  - Finalmente, cada candidato (a) tendrá 5 minutos para realizar comentarios, que se realizarán en orden inverso a la primera exposición.
2. Abrir un periodo de recepción de las opiniones escritas de los miembros de la comunidad universitaria sobre los candidatos, las cuales se podrán recibir en el correo [designacion\\_cdcni@cua.uam.mx](mailto:designacion_cdcni@cua.uam.mx), en el período comprendido de las **00:00 horas del 20 de mayo de 2021 y hasta las 17:00 horas del 7 de junio de 2021**.
  3. Elaborar un informe que dé cuenta de las presentaciones y de la auscultación el cual deberá enviarse a los miembros del Consejo Divisional a más tardar el **8 de junio de 2021 a las 17:00 horas**.

El Consejo Divisional, en sesiones convocadas para tal efecto, procederá a lo siguiente:

1. El **10 de junio de 2021 a las 15:00 horas**, entrevistará a los candidatos que contarán con 15 minutos iniciales para exponer los motivos y razones para ocupar el cargo y exponer sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica, sobre el Departamento de Ciencias Naturales, y la DCNI.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**Unidad Cuajimalpa**

2. El **11 de junio de 2021 a las 15:00 horas**, procederá a la designación del Jefe del Departamento de Ciencias Naturales.

A T E N T A M E N T E

CASA ABIERTA AL TIEMPO”

**DR. JOSÉ JAVIER VALENCIA LÓPEZ**  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DIVISIONAL**

La presente convocatoria, fue aceptada por unanimidad por los miembros del Consejo Divisional.

**Acuerdo DCNI-05-204-21**

Se determinó por unanimidad, la convocatoria que establecen las modalidades de auscultación, para la designación del Jefe o Jefa del Departamento de Ciencias Naturales.

**5. Asuntos Generales.**

El Dr. Salomón Alas comentó que, se había quedado con la duda de que se hubiera aceptado la terna con 4 votos a favor y 6 en contra; que también a los profesores del Departamento de Ciencias Naturales, a los cuales representa.

La Mtra. Isela Tinico comentó que, la terna se recibe, pero que para poner objeciones y no recibirla, se necesitaba la votación en contra con las dos terceras partes de la votación, lo cual no se obtuvo.

Concluyó la Sesión CUA-DCNI-204-21 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, siendo las 18:30 horas del día 19 de mayo de 2021.

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz

Presidente

Dr. José Javier Valencia López

Secretario